

TARTAGAL, 03 de octubre de 2.018.-

RESOLUCION Nº 425-SRT-2.018.

EXPTE. Nº 20.345/18.

VISTO:

La nota presentada por los alumnos Mariano Farfan, Gabriela Soria y Katina Hani, de la Carrera Ingeniería en Perforaciones que se dicta en la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota presenta los comprobantes correspondientes a la rendición de gastos originados por la organización de las "XIV JORNADAS DE PERFORACIONES" e informa un ingreso por la suma de Pesos: Veintinueve mil novecientos noventa (\$ 29.990,00), en concepto de inscripción de los participantes.

Que las Jornadas se llevaron a cabo en ámbito de la Sede Regional Tartagal, los días 22, 23 y 24 de noviembre de 2.017.

Que la organización del mencionado evento redundó en beneficio de los alumnos de las Carreras Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones que se dictan en la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA (\$ 29.990,00), ocasionado por la organización de las "XIV JORNADAS DE PERFORACIONES", llevadas a cabo en ámbito de la Sede Regional Tartagal, los días 22, 23 y 24 de noviembre de 2.017.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consigna: 2.1.1 Alimentos: Pesos: Diecinueve mil cuatrocientos ochenta y cuatro con cincuenta y nueve centavos (\$ 19.484,59); 2.1.5 Carpintería: Pesos: Setecientos cincuenta (\$ 750,00); 2.2.1 Textil y Confecciones: Pesos: Trescientos setenta y cuatro (\$ 374,00); 2.3.4 Bazar y Menaje: Pesos: Ochenta y ocho con cincuenta centavos (\$ 88,50); 2.5.6 Combustibles y Lubricantes: Pesos: Un mil doscientos veinte con noventa y un centavos (\$ 1.220,91); 2.5.9 Productos Químicos y Combustible: Pesos: Ciento noventa (\$ 190,00) y 2.9.2 Librería, Papeles y Útiles Escolares: Pesos: Cuatro mil setecientos cincuenta y cuatro (\$ 4.754,00), del presupuesto de esta Universidad para el Ejercicio 2.018.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi


Ing. Estela Gómez
Secretaría
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Martha Barboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.